

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

**Undécima Conferencia de los Estados Partes (CSP11) en el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)**

*Ginebra, del 25 al 29 de agosto de 2025*

**Punto de la Agenda 5 - Debate General**

*Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de Panamá ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.*

Gracias Señor Presidente,

Este año marca el inicio del segundo decenio de la entrada en vigor del ATT, en una coyuntura internacional cada vez más compleja e impredecible, y un creciente escepticismo hacia el multilateralismo y el derecho internacional.

Hoy en día, aproximadamente 130 conflictos armados azotan al mundo. El gasto militar global alcanzó cifras récord por décimo año consecutivo, y algunos Estados han dado pasos preocupantes para denunciar tratados de desarme humanitario.

Mientras tanto, las transferencias irresponsables e ilícitas de armas y su desvío siguen alimentando la violencia armada, el terrorismo y la delincuencia organizada, con un impacto devastador en mujeres, niños, jóvenes y grupos vulnerables o marginados.

El ATT tiene el expreso propósito de reducir el sufrimiento humano asociado al comercio internacional de armas convencionales, lo que supone un cambio de paradigma basado en un enfoque preventivo.

Este Tratado puede ser decisivo para salvar millones de vidas si se aplica cabalmente la “Regla de Oro” consagrada en sus artículos 6 y 7. Para ello, el imperativo humanitario debe prevalecer ante cualquier incentivo económico o político.

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a Colombia como Estado Parte en el ATT, e instamos aquellos que aún no lo hayan hecho a que lo ratifiquen sin dilación.

A partir de esta CSP, nuestros compromisos deben estar encaminados a ampliar la membresía del ATT, mejorar la transparencia, reforzar el cumplimiento y la rendición de cuentas, y hacer frente a amenazas emergentes como las nuevas tecnologías.

Por tal motivo, respaldamos el proyecto de decisión presentado por México para establecer puntos focales de género, la propuesta del Reino Unido para elaborar una estrategia quinquenal, y la iniciativa de Brasil y Francia de reuniones regionales y subregionales relativas al intercambio de información sobre desvíos.

Conscientes de que nuestro objetivo común no puede alcanzarse sin la participación activa y transformadora de los jóvenes, nos sumamos a la campaña digital #Youth4ATT de la International Humanitarian Law and Youth Initiative (IHLYI). Asimismo, presentamos un documento de trabajo sobre esta temática, el cual será introducido en el punto 13 de la agenda.

Urge que a futuro se discuta ampliamente las disposiciones del ATT sobre las transferencias de armas y la delincuencia organizada, y su confluencia con el terrorismo.

A la luz de la triple crisis planetaria, es hora de examinar cómo el cambio climático influye en el comercio de armas convencionales; la forma en que la demanda, el suministro y el empleo de dichas armas agravan la inseguridad climática; y cómo se puede utilizar el ATT para abordarlos delitos contra la fauna y la flora silvestres.

En línea con nuestros comentarios durante la CSP10 y la reciente Reunión Preparatoria, mi delegación trabajará en dos propuestas en el período entre la CSP11 y la CSP12 para explorar la intersección entre el ATT y la seguridad marítima, y para establecer un mecanismo de examen, tomando como ejemplo los otros regímenes sobre armas convencionales.

Para finalizar, es crucial que el ATT propicie un entorno incluyente, respetuoso y seguro para todos los participantes, con una política de tolerancia cero frente a todo acto de intimidación, represalia, amenaza o acoso.

Muchas gracias.